

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
20 de marzo del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

20 DE MARZO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 20 de marzo de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 26 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, la Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada Dennis García Gutiérrez, la Diputada Lizett en Arroyo Rodríguez, la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, la Diputada Eva Diego Cruz, el Diputado Pablo Díaz Jiménez, el Diputado Noé Doroteo Castillejos, el Diputado Sesul Bolaños López. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 20 de marzo de 2024.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 13 de marzo del 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay ninguna objeción, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Informo al pleno, que mediante oficio presentado por la Diputada Dennis García Gutiérrez, se solicitó la baja de su efeméride enlistada en el punto número 3. Por consiguiente, se pasa al siguiente asunto. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Pronunciamento de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus del partido Morena.

La Diputada Liz Hernández Matus:

compañeras Diputadas y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, audiencia en galerías y las redes sociales. El principio, pues manifestar una felicitación a la junta de coordinación política presidida por el compañero Sergio López en cuanto a este tema que es tan relevante para nuestro país y para nuestro estado. Quisiera decirles que por su importancia, el 22 de marzo de cada año fue declarado el día mundial del agua por la Asamblea General de la ONU desde el 22 de diciembre de 1993. Es de precisar que el ciclo del agua y sugestión permite el disfrute de otros derechos humanos como lo es la salud pública, la soberanía alimentaria, la productividad económica, la integridad ambiental e incluso la edificación de infraestructuras. Sin embargo, y para infortunio de nosotros, se trata de un recurso limitado y por eso la humanidad debe tomar conciencia en el uso irracional y escasez de agua dulce trae consecuencias irreversibles para las personas y para la biodiversidad. Con este objetivo, la ONU y Unesco determinaron adoptar el lema 2024, agua para la paz y de esta manera reflexionemos como sociedad acerca de la idea de que el agua puede crear paz, pero también puede desencadenar severos conflictos regionales, locales, internacionales y en estos casos se dan dando el agua es escasa, su accesibilidad es desigual o nulo o el suministro depende de la existencia de acuerdos entre gobiernos diversos pueblos o comunidades. Por otra parte, en determinadas sociedades, el agua se contamina de manera

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

irracional a gran escala y no existe un manejo adecuado de las aguas residuales. Estos problemas, en su conjunto, se convierten en riesgos que amenazan la seguridad pública, estabilidad política, gobernanza y gobernabilidad. En México, en Oaxaca y como sucede también en otros estados el abastecimiento de agua enfrenta diversos problemas que van desde la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación, las fugas, la obsolescencia de la red de distribución hasta el descontrol en las concesiones y el desperdicio social de este líquido vital. Entonces, hoy debemos reconocer desde la perspectiva de las instituciones, pero también como personas, que la problemática relacionada con el agua requiere asumir medidas integrales de corto, mediano y largo plazo que garanticen la conservación de este vital líquido. En este sentido, siguiendo la agenda 2030 para garantizar el acceso, saneamiento y gestión sostenible del agua potable, Presidente, pido una moción de orden porque no es posible que en un punto tan importante todos están distraídos en otra cosa.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Solicitamos a galerías y a los propios compañeros Diputados guardar silencio para poder escuchar la exposición de la compañera Liz. Muchas gracias.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Insisto que en tal sentido, siguiendo la agenda 2030 para garantizar el acceso, saneamiento y gestión sostenible del agua potable, Libre de contaminación, es preciso contemplar las siguientes metas: lograr el acceso universal el agua potable a la población de manera equitativa, mejorar la calidad del agua mediante la supervisión de la reducción de elementos contaminantes como el vertimiento, emisión de productos químicos y materiales peligrosos, incrementar el uso eficiente de los recursos hídricos, garantizando la extracción y abastecimiento de agua dulce, proteger y restablecer todos los ecosistemas relacionados con el agua incluyendo los bosques, humedales, ríos, lagos, acuíferos desde una visión de cuenca. Desde hace 10 años y se los comparto que estudie la maestría justamente en gestión

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

integrada de Cuencas, ya visualizábamos un problema, ya desde entonces el panel intergubernamental proyectaba que hasta 2030 íbamos a alcanzar los 2° de incremento en el planeta tierra y esto tendría consecuencias graves y como lo hemos dicho, varios y principalmente esta persona desde tribuna, el cambio climático es real y necesitamos entender algo, compañeras, compañeros y sobre todo ciudadanas y ciudadanos, ya no hay tiempo, el cambio climático ya nos alcanzó y no podemos revertirlo, por lo menos no en los próximos 50 años y no lo digo yo, lo dicen los expertos y también necesitamos entender que si no podemos revertirlo debemos adaptarnos y eso conlleva hacer conciencia y ser responsables con el agua que aún tenemos, planear, gestionar, eficientar y en ese sentido, la efeméride del día mundial del agua 2024, agua para la paz, tiene por objetivo recordarnos la importancia de los sectores público, social y privado que debemos forjar lazos sólidos que garanticen el acceso al agua para todas las personas con inclusión y con sostenibilidad. La respuesta la vamos a encontrar adoptando soluciones basadas en la naturaleza, transmitir información geológica, hidrológica a la sociedad, promover participación social, fortalecer la transparencia y la colaboración entre sociedad, gobiernos estatales y municipales, diseñar y aplicar programas y proyectos basados en geoestrategia y geopolítica del agua. El agua debe considerarse hoy como el oro azul, de nada nos va a servir si no tenemos un medio ambiente sano y no tenemos agua para la vida. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Liz. Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Angélica Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias Diputado presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos presentes y quienes nos siguen a través de nuestras diferentes plataformas digitales. 22 de marzo, día mundial del agua. El agua es un ciclo socio natural, el agua es fuente de vida, el agua es un recurso natural finito, vulnerable e

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

indispensable para nuestra vida con bienestar. El agua es un recurso único e insustituible, el agua es un derecho humano, el agua es un bien común, el agua también es un factor de riesgo de desastres naturales. El grupo parlamentario del PRD, se une a la conmemoración y promueve el próximo día 22 de marzo como el día mundial del agua instaurado hace 32 años en el marco de la histórica conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y desarrollo, celebrado en Río de Janeiro, como un medio para tomar conciencia sobre la crisis mundial del agua que ya se visualizaba desde ese entonces y abogar por la gestión sostenible de los recursos hídricos. A pesar de esta acción global, reforzada con el objetivo 6 de la agenda 2030 y el reconocimiento del derecho humano al agua por la Asamblea General de la ONU en su sesión plenaria 108 celebrada el 28 de julio de 2010, lo cierto es que un gran número de gobiernos y tomadores de decisiones hicieron caso omiso sin atender que el derecho al agua potable y saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los seres humanos. El resultado es que el día de hoy, 2,200,000,000 de seres humanos todavía carecen de agua potable gestionada de manera segura, que aproximadamente la mitad de la población mundial sufrimos de una grave escasez de agua, al menos durante esa parte del año y que los desastres relacionados con el agua han predominado en la lista de desastres naturales durante los últimos 50 años y representan el 70% de todas las muertes relacionadas con desastres naturales. A medida que aumentan los impactos del cambio climático y crece la población, existe la necesidad apremiante dentro de los países de unirse para proteger y conservar nuestro recurso más preciado. Debemos atender ya que la salud pública, prosperidad, sistemas alimentarios y energéticos, la productividad económica y la integridad ambiental dependen del buen funcionamiento y gestión equitativa del ciclo socio natural del agua. Ahora que estamos sufriendo la crisis del agua, debemos adelantarnos a los posibles escenarios de conflicto social para entender que el agua puede crear paso desencadenar conflictos, porque cuando el agua escasea o está contaminada, o cuando las personas tienen un acceso desigual o nulo aumentan las tensiones y conflictos entre comunidades y países. Por tales razones, el lema del día mundial del agua

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

para este año 2024 es agua para la paz. En consecuencia, los mensajes clave para el próximo 22 de marzo son el agua puede crear paso desencadenar conflictos, la prosperidad y paz dependen del agua, el agua puede sacarnos de una crisis. La voluntad y el empeño requerido para resolver los problemas del agua en Oaxaca sólo podrá tener éxito con base en una amplia y eficaz concertación de los esfuerzos públicos y privados. Con motivo del día internacional del agua, exhortamos respetuosamente a todas y todos, gobiernos y sociedad, en la diversidad y pluricultural y dar para que nos unamos en torno al agua y la utilicemos a favor de la paz, sentando las bases para un futuro más estable y próspero, con responsabilidad y solidaridad con las generaciones futuras. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Partido Revolucionario institucional.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Muy buen día. Con su anuencia Diputado Presidente, Diputadas integrantes de la mesa directiva de esta legislatura. Señoras y señores Diputados, señoras y señores representantes de los medios de comunicación, público en general. En el marco de la conmemoración del día mundial del agua, que será el próximo viernes 22 de marzo, es importante recordar lo que a continuación precisa de: 4 elementos determina la existencia de la raza humana, el aire, la tierra, fuego y agua. Sin ellos, nada podría suceder, nuestra sociedad tal como la conocemos afrontaría su extinción. Cuando una civilización se hunde, no hay nadie que la recuerde, su cultura, tradición y pensamiento se esfuma con ellos. Aquí y ahora la humanidad ha rozado el punto de inflexión, la hora cero, el líquido más raro del mundo es un recurso finito, esencial para la vida y aunque nuestro planeta aún dispone de aproximadamente un 1,386,000,000 de kilómetros cúbicos de agua distribuidos por toda la superficie terrestre, no es ni por asomo la mayor reserva que tenemos los humanos de este elemento. En efecto, de acuerdo con las últimas exploraciones realizadas en los bordes del universo, en los cuásares está la mayor

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

reserva de agua, sólo que a una distancia de 12 mil años luz, imposible llegar a ella con la actual tecnología que tenemos. Ahora tenemos frente a nosotros una tarea de la más penosa naturaleza que demandará o que demanda enfrentar la realidad y actuar a la altura de las circunstancias. Dice la uno, el agua puede crear paso desencadenar conflictos. Cuando el agua escasea o está contaminada o cuando las personas tienen un acceso desigual o nulo pueden aumentar las tensiones entre comunidades y países. A medida que aumenta los impactos del cambio climático y crece la población, existe la necesidad apremiante dentro de los países y entre ellos de unirse para proteger y conservar nuestro recurso máspreciado. La salud pública y prosperidad, los sistemas alimentarios y energéticos, la productividad económica y la integridad ambiental dependen del buen funcionamiento y gestión equitativa del ciclo del agua. Por ello, la ONU este día 22 del presente año 2024 mes de marzo, ha determinado nombrarlo como agua para la paz de acuerdo con el monitor de sequía en México a cargo de la Conagua estos son los hechos que nos ocupan: para la primera quincena de marzo del 2024 el porcentaje de cobertura con sequía de moderada a excepcional a nivel nacional fue del 58.17%, mayor en 1.53% a lo cuantificado a finales de febrero del 2024, quiere decir que va en incremento la sequía a nivel nacional. Las cifras oficiales revelan que el 78.2 por ciento de la superficie que comprende la quinta cuenca, la pacífico sur, en la que nos encontramos en el Estado de Oaxaca enfrenta a algún tipo de sequía. Los números son alarmantes, sólo 21.7 por ciento de la superficie de nuestro Estado escapa a esta condición, mientras que el 78.3 por ciento enfrentan condiciones que van desde ambiente anormalmente seco a sequía excepcional. La dolorosa realidad exhibe que el 38.5 por ciento de nuestro territorio oaxaqueño atraviesa por una sequía severa, el 17.2 por ciento por una moderada y el 11.7 por ciento por un entorno anormalmente seco y 10.9 por ciento padece de una sequía extrema. Si, poco más de la mitad de nuestros municipios, el 53%, algo así como 416 municipios presentan en este momento condiciones de sequía que transcurren en ambientes que van de anormalmente seco a sequía excepcional. Por ello celebro el pronunciamiento que firmamos quienes integramos la junta de coordinación política de este congreso del Estado

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

para convocar a los diferentes niveles de gobierno federal, estatal, municipal, a la academia, organizaciones privadas, asociaciones civiles, cámaras y colegios para ayudar con la conformación de planes, proyectos y soluciones que se puedan encaminar en la búsqueda de esta solución de manera inmediata, a corto, mediano y largo plazo para la toma de decisiones para el cuidado y preservación de este vital líquido. Es momento de asumir la responsabilidad que nos corresponde para cuidar el vital líquido, para hacer uso racional de este y fomentar una cultura de cuidado del agua, para reconstruir el ciclo que por codicia o complicidad hemos ayudado a deteriorar a lo largo de nuestra historia. No renunciemos a esta oportunidad, la última de nuestra generación, hagámoslo por nuestra propia supervivencia para que podamos heredar a nuestros hijos un planeta vivo donde el agua no sea un recuerdo vago sino una refrescante y cristalina realidad. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado Lalo. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, del partido acción nacional.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de mis compañeros y compañeras Diputadas, con los compañeros Diputados también integrantes de la mesa directiva, amigos de los medios de comunicación, público presente. La Organización de las Naciones Unidas para este año 2024 considera el siguiente lema: agua para la paz. La consideración por parte de la ONU es que el agua no es un recurso que se aprovecha y por el cual se compite, sino un derecho humano indispensable para la vida. En ambos casos, tanto en la constitución como en el lema de la uno, se evita que el agua como recurso natural no entre en la categoría de mercancía, entendida como cualquier bien de consumo que se puede comprar o vender. La realidad es otra y quiero que analicemos muy bien en este momento porque el día cero es el momento en el que una ciudad, región o país se queda sin suficiente agua para satisfacer plenamente las necesidades básicas. El Instituto Mexicano de tecnología del agua lo define como la imposibilidad de abastecer agua a la

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

población. Este día, nos está alcanzando o más bien ya llegó ¿y por qué mencionar esto? Es porque ya llegó el momento en que nos estamos quedando sin agua, no únicamente en el Estado de Oaxaca, compañeros, es un problema nacional, pero es un problema que nos debe ocupar a todos los ciudadanos, a todos los integrantes de una familia oaxaqueña, porque de acuerdo al monitor de sequía, en México los resultados al mes de enero para Oaxaca reportaban un total de 439 municipios en los que presentan 1° de sequía. Dentro de ellos, 111 anormalmente seco, 105 de sequía moderada, 168 de sequía severa, 55 de sequía extrema y pues con la novedad que hasta el momento no hay llovido. El aumento de la demanda de agua sumado a las consecuencias hídricas del cambio climático y que es el origen de la escasez por la falta de lluvias así como lo más constante y creciente contaminación de las fuentes de agua potable hacen indispensable que nuestro estado adopte las medidas tendientes a generar conciencia social sobre la importancia del agua, la escasez de la misma y los cuidados cotidianos que todos debemos realizar con el fin de evitar que, en un futuro, sigamos teniendo un acceso limitado al vital líquido y se convierta en una mercancía. Por ello, esta legislatura hace este pronunciamiento para que los gobiernos municipales y estatal aumenten los esfuerzos y prioricen el desarrollo del programa de captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua pluvial para zonas rurales, centros urbanos y a fin de recargar los mantos acuíferos de nuestro Estado y la gente pueda tener el vital líquido. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, este tema en particular no es de partidos ni de colores, es responsabilidad de todos y todas incluí da la ciudadanía y, pues empezamos a preocuparnos en serio o atengámonos a las consecuencias que se puedan derivar. Esta es la prioridad que hoy en esta legislatura yo creo hoy debido a que el 22 de marzo es el día mundial del agua como lo decía la Diputada Liz Matus que exigía atención y hoy no vemos que la dé, es de suma prioridad el tema del agua, es de suma prioridad todo este tema Diputado Presidente que no debería dejarse de tocar en esta sesión tan especial debido a todo lo que se está sufriendo, no sólo en las colonias de Oaxaca de Juárez, sino que se está sufriendo en todo el Estado y que no es posible que estemos quedándonos con la voz en silencio a los

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

altos precios en los cuales hoy estamos aceptando una pipa de agua como lo es de 5000 hasta 3000, hasta de 1000 l, nos estamos conformando ya en comprar porque no alcanza el presupuesto en donde ya vemos que una pipa de agua cuesta más de MXN2500. Es la parte por la cual deberíamos estar a la brevedad posible reuniéndonos con las autoridades competentes para poder llevar a cabo este tema aquí abordándolo en este congreso. Por el momento, es cuanto, Diputado, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Naty. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Muchas gracias. Con su venia Diputado Presidente, medios de comunicación, compañeras y compañeros legisladores y público que hoy nos acompaña presente en esta la casa del pueblo y en redes sociales. Pues bien, como han ya pronunciado mis compañeras y compañeros Diputados, este próximo 22 de marzo es el día mundial del agua, este año la ONU la frase con la cual liga y con la cual conmemora esta fecha es agua para la paz. Yo me voy a permitir compartirles las siguientes líneas: cuando cooperamos en materia de agua, creamos un efecto en cascada positivo, promoviendo la armonía, generando prosperidad y fomentando la resiliencia entre los desafíos comunes. Debemos actuar sobre la base que el agua no es sólo un recurso que se aprovecha y por el que se compete, sino que es un derecho humano, intrínseco a todos los aspectos de la vida y con motivo del Día mundial del agua dice la ONU, es necesario que todos nos unamos entorno y la utilizamos en favor de la paz, sentando las bases para un futuro más estable y próspero. La bancada del partido Verde ecologista de México la cual oí representó ante esta tribuna tiene a bien mostrar algunas propuestas con las cuales el congreso del Estado, poder ejecutivo encabezado por agua, bienestar y Soapa, bueno, conagua representando a la Federación, sociedad civil consideramos tenemos que trabajar. Me voy a permitir también compartir parte de esta propuesta. Primero que nada,

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

buscaremos, tenemos que buscar trabajar en la sensibilización y educación pública. Necesitamos impulsar campañas de sensibilización sobre la importancia de la gestión sostenible del agua. Necesitamos fomentar programas educativos, educación ambiental, algo que hemos platicado una y otra vez en esta, la casa del pueblo. Plantear esquemas de participación ciudadana en la protección, conservación y vigilancia de los recursos hídricos, con observatorios ciudadanos. Necesitamos impulsar infraestructura azul-verde gestionando estudios, retomando los existentes, necesitamos promover incentivos de construcción de techos verdes y promover programas masivos de sistemas de captación de aguas en viviendas, edificios públicos y en los privados. Tenemos que impulsar acciones para mejorar la infiltración y retención de agua en el suelo como los pozos de absorción, en la agricultura y reforestación sostenible necesitamos incentivar prácticas agrícolas sostenibles, promover la reforestación y restauración de ecosistemas para aumentar la captación y retención de agua en el suelo. Tenemos que trabajar en una gestión integral del agua fortaleciendo la regulación y supervisión de la extracción del agua, fomentar la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, estableciendo mecanismos de gestión participativa del agua que involucran a la comunidad y, finalmente, proponemos también trabajar en la investigación y monitoreo. Si nos basamos en la información que hay de los datos actuales pues vamos a irnos a muchos años anteriores, tenemos que reforzar cuáles son los estudios actuales del daño que hemos hecho como seres humanos a nuestros mantos acuíferos aquí en el Estado de Oaxaca y sobre eso trabajar en políticas públicas, en propuestas con las cuales podamos resarcir este daño. Hoy, este congreso, los integrantes de la junta de coordinación política se pronuncian por aumentar los esfuerzos para lograr una gestión sostenible del agua por medio de la cual se pueda asegurar la disponibilidad de dicho recurso para todas y todos los habitantes de nuestro Estado, priorizando el desarrollo de programas de captación, almacenamiento y aprovechamiento del agua pluvial para zonas rurales y centros urbanos con el fin de recargar los mantos acuíferos de nuestro Estado. El partido Verde está siempre a favor de este tipo de acciones. El partido Verde promueve y propone propuestas sólidas para

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

hacer en efecto estas necesidades de nuestra sociedad y no solamente en alusión a un 22 de marzo por ser el día mundial del agua. Tenemos ejemplos sólidos como es San Lorenzo Cacaotepec, donde con su planta de almacenamiento de agua no solamente logra reciclar el agua, no solamente logra almacenarla, sino que también promueve humedales y promueve ecosistemas sanos para la comunidad. En Oaxaca lo tenemos todo, tenemos el ejemplo, sólo hace falta que todos nos pongamos de acuerdo para salida adelante y no postergue más la urgente necesidad de rescatar nuestros mantos acuíferos y no permitir que nuestra ciudadanía tenga carencia en materia de agua. Muchísimas gracias Diputado presidente, es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada Gaby. Compañera y compañeros Diputados, yo quisiera es tratar de pedir un minuto de silencio por la vida de nuestro compañero, presidente municipal del partido Verde, de Chahuities, Joaquín Martínez López que ayer fue asesinado cobardemente. Yo quisiera que le rindiera un minuto de silencio al presidente municipal de Chahuities. Les pido a los presentes que se pongan de pie. Adelante.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias. Pueden tomar asiento. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las distintas redes sociales y representantes de los medios de comunicación. En el 2011, entró en vigor una de las reformas más trascendentales del sistema jurídico mexicano, la cual estableció un cambio de paradigma al colocar a los derechos humanos en el centro de todo el sistema, una reforma que estableció un cambio sustancial en la conceptualización de derechos humanos, su interpretación conforme a los principios que la rigen y las obligaciones de las autoridades que tienen para cumplir con su promoción, protección, garantía, tutela de los mismos. La modificación también tuvo por objeto ampliar el reconocimiento de los derechos fundamentales y extender las herramientas de protección y garantía sobre todos ellos, garantizando su máxima jerarquía, de tal forma que los derechos humanos se convierten en criterio de orientación en la interpretación y aplicación de las normas. Esto es que todas las disposiciones legales y actos de autoridad se tendrán que ajustar a los derechos humanos y a los principios que la rigen. En síntesis, esta reforma coloca a la dignidad humana como punto de partida de los derechos humanos y busca garantizar la igualdad sustantiva como principio fundamental. De esta forma, el respeto, protección y garantía de los mismos no son tareas solamente dirigida a los jueces, magistrados o ministros del poder judicial, sino a todos los integrantes de los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial a nivel federal y local y a todas las autoridades del ámbito municipal, obligación que deberán cumplir atendiendo a los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad. En este sentido acorde con los tratados internacionales y las diversas iniciativas a nivel federal y el avance que ha habido en al menos en la Cámara de Senadores incorporó como principio de derechos humanos la igualdad sustantiva y la perspectiva de género para que sean obligatorios en la elaboración de las políticas públicas y en todos los actos que realizan las autoridades del Estado y de los municipios. Asimismo, es necesario señalar que la adición planteada busca el reconocimiento y establecimiento de principios y herramientas acordes con los principios de interdependencia

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

y progresividad, aunado a la obligatoriedad del Estado para garantizar la efectiva aplicación de los derechos humanos. Recordemos que la igualdad sustantiva, definida en el artículo 5 de la ley General para la igualdad entre mujeres y hombres como el acceso al mismo, trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales busca que la igualdad entre mujeres y hombres deje de ser un concepto abstracto o un simple recurso del discurso, para convertirse en una expresión real de las mujeres en la educación, en la protección de la salud, y la diversidad, en el ejercicio de la sexualidad y reproducción, en la participación política, en la Libre decisión de la construcción y la garantía a una vida Libre de violencia, así como es necesario fortalecer el Estado laico y la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género. Por su parte, la perspectiva de género constituye un concepto que se refiere a la metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y la exclusión de las mujeres que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad. Su incorporación implica una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económica y social a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúa la desigualdad y cumplir con el objetivo final de lograr la igualdad sustantiva entre los géneros. Por ello incorporo en ambos principios que sean reconocidos a nivel constitucional. Ello nos colocará en la vanguardia en la protección de los derechos humanos y particularmente en materia de garantía y protección de los derechos humanos de nosotras las mujeres, pero además, su reconocimiento constitucional y cumplimiento efectivo nos coloca en la posibilidad real de erradicar y eliminar las situaciones de discriminación, ya que esta herramienta nos permite cuestionarnos los conceptos estereotipados con los que hemos sido formadas las mujeres a fin de construir nuevos conceptos que sean incluyentes y

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

que tengan por objeto lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Pido a mis compañeros pero especialmente a mis compañeras Diputadas acompañar en la discusión, dictaminación a la brevedad de este tema que es fundamental para seguir avanzando en nuestra lucha por la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II de la sección G del artículo 43, se adiciona la fracción XIX al artículo 47 y se reforma la fracción XIII del artículo 69, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa, del presidente, compañeras Diputadas, público en general, buenas tardes a todas y todos. Esta iniciativa que estamos proponiendo el día de hoy busca devolver a los cabildos la facultad de aprobar o no el cambio en el uso del suelo de sus municipios. Las autorizaciones para uso de suelo son un tema central entre el curso de las agendas de la gestión urbana, medio ambiente y derechos de los pueblos indígenas. La facilidad para hacer el cambio de suelo agrícola habitacional, por ejemplo, ha permitido la proliferación de fraccionamientos y colonias que se construyen y habitan fuera de toda planeación urbana, sin haber previsto la solución de servicios básicos, lo que genera una presión adicional sobre

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

recursos como el agua y en lugares en donde no las hay. Hace un rato los compañeros de la junta de coordinación política estaban hablando precisamente de la situación que estamos atravesando por el agua y muchas unidades habitacionales, muchas colonias efectivamente se han ocupado, se han asentado en espacios donde no se ha planeado precisamente el desarrollo y no solamente es el asunto del agua, también la devastación de la flora, fauna y por consiguiente los desechos (inaudible) disminuyan radicalmente la posibilidad de las comunidades para disponer de los recursos ambientales como en el caso de las granjas industriales avícolas y porcícolas que contaminan gravemente el agua y la tierra. Si bien es cierto que constitucionalmente y legalmente el control sobre el uso del suelo es facultad de los ayuntamientos, sabemos que, en la práctica, esto se asume como facultad de los presidentes municipales que disponen de las autorizaciones sin ninguna traba, sin ningún problema y esta situación deviene que, aunque se precisa como facultad del ayuntamiento, también figura en la ley como una atribución del Presidente Municipal. En esa ambigüedad es que algunas personas precisamente ocupan esa no precisión para que pueda darse el cambio de uso de suelo de una manera más fácil. Por ello, proponemos aclarar que las facultades del presidente municipal para otorgar las autorizaciones para el uso de cambio de suelo podría ejercerse solamente en cumplimiento de lo dispuesto por el cabildo. Igualmente se busca establecer que las autorizaciones para el uso del suelo deben ser aprobadas por mayoría calificada del cabildo, lo que obliga a una discusión mayor al interior de los ayuntamientos. También proponemos que los municipios que se rigen por sus sistemas normativos indígenas la autorización para el uso de suelo debe ser aprobada por la asamblea comunitaria. Esta iniciativa busca modificar la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca reformando el primer párrafo de la fracción segunda de la sección G del artículo 43 y la adición de 1 segundo párrafo de la fracción 19 el artículo 47 y la reforma de la fracción 13 del artículo 68. En el contexto actual de la lucha de los pueblos indígenas por la autodeterminación que implica también la capacidad de decidir sobre su territorio es necesario establecer medidas que permitan la participación colectiva en la toma de decisiones acerca de suelo, principalmente cuando se

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

busquen cambios en este tipo de uso. Compañeras y compañeros, yo apelo a la Comisión a la que turna en esta propuesta a que lo pudieran hacer de manera muy pronta, rápida y de verdad consultando a la ciudadanía. Hoy estamos hablando casi cada sesión ordinaria, cada 8 días de la catástrofe ambiental que estamos padeciendo todos, no es un caso particular de Oaxaca, es una situación nacional y mundial, pero acciones como estas, donde aclaramos que precisamente en el colectivo se autorice situaciones como los cambios de uso de suelo podrán ayudar mucho a que precisamente tengamos un orden urbano y no haya una sobreexplotación de recursos como el agua y sobre todo que no siga proliferando la basura. Es cuanto compañeras y compañeros, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado César. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción IX del inciso G) del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidente, dejaron fuera al Diputado Avilés.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Afuera de donde.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

De la iniciativa.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Ahí está el Diputado. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción IV y se adicionan la fracción XXVI, XXVII Y XXVIII del artículo 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Buen día compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen las actividades del poder legislativo y a través de las redes sociales y que nos acompañan hoy en galerías. La escasez de agua es un problema político que requiere de la generación de políticas públicas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, una persona en promedio consume al día 100 litros de agua. Desde el grupo parlamentario del PRD, hemos trazado una agenda de trabajo legislativo que busca provocar la discusión y reflexión sobre la conciencia de su uso y cuidado. La escasez de agua representa un problema nacional. Nuestro estado debe comenzar a trabajar de manera local, porque la solución a este problema no es inmediata. Debemos sumarle la falta de información y el oportunismo de

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

algunas personas. Es de suma importancia erradicar la práctica de las personas que buscando el beneficio personal y por sobre todo el colectivo perforan tuberías, aprovechan las fugas o extraen el líquido de lugares no aptos para después venderlo. Por lo expuesto, el grupo parlamentario del PRD propone a esta soberanía reformar la ley de agua potable y alcantarillado para el Estado de Oaxaca y para que los organismos operadores municipales tengan a su cargo el fijar, publicar y difundir los precios de la venta y de volúmenes de agua potable y descargar en el alcantarillado tratamiento, saneamiento que presten a los usuarios, publicar el padrón de prestadores de servicios públicos de conducción, distribución, suministro o transportación de agua potable por virtud de las concesiones y permisos otorgados en los términos de esta ley y publicar padrón de permiso de descarga de aguas residuales por los sistemas de drenaje o alcantarillado de las personas morales. Con la presente iniciativa, se busca facultar a las instituciones o públicos para la discusión de información pública de importancia para la ciudadanía que atienda la escasez de agua reconociendo la rectoría del Estado en la participación de este poder legislativo para atender los problemas públicos. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al apartado A del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanos integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. Actualmente, el sobrepeso y la obesidad se han convertido en un tema emergente de salud pública, ya que la acumulación excesiva de grasa es perjudicial para la salud, poniendo a las personas en riesgo de padecer enfermedades crónicas, entre las que se incluyen la diabetes y enfermedades cardiovasculares y el cáncer, lo cual es provocado o asociado a la mayoría de las veces por una mala alimentación. Algunos datos emitidos por la Organización Mundial de la Salud son: en 2022, una de cada 8 personas en el mundo era obesa. En 2022, más de 300,000,000 de niños y adolescentes de 5 a 19 años tenían sobrepeso, de los cuales 160,000,000 eran obesos. Desde 1990, la obesidad se ha duplicado con creces entre los adultos de todo el mundo y se ha cuadruplicado entre los adolescentes. De acuerdo con la Federación mundial de la obesidad, en 2022 México ocupó el quinto lugar en obesidad en el mundo y se estima que la cifra actualmente a 35,000,000 de adultos para la siguiente década. En 2019, el tratamiento de la obesidad le costó al gobierno de México USD26,000,000,000, lo que equivale al 2.1 por ciento del Producto Interno Bruto. Como se puede apreciar, de las cifras y las

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

estadísticas antes mencionadas, la obesidad y sobrepeso son afecciones que cada día va en aumento, por lo que es fundamental que el Estado adecúe la ley para prevenir, combatir estos trastornos alimenticios, lo cual podemos hacer a través de la promoción de una alimentación saludable por mantener el buen funcionamiento del organismo, conservar y restablecer la salud, minimizar el riesgo de enfermedades, garantizar la reproducción, gestación, lactancia, desarrollo y crecimiento adecuados. Ante esta situación, se plantea reformar la fracción octava del artículo 6 de la ley estatal de salud para que, dentro de los objetivos del sistema estatal de salud, se encuentre el de combatir la desnutrición, obesidad y sobrepeso, así como los trastornos de conducta alimentaria a través de la promoción de una alimentación equilibrada que incluya el consumo de agua potable y el fomento de ejercicio físico, para lo cual se debe impulsar programas y acciones de prevención e información sobre estos temas en beneficio de la población oaxaqueña. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Lety Collado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 13 fracción I de la Ley que regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que emita la Ley General de Aguas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Ciudadanas y ciudadanos Diputados de este pleno legislativo, ciudadanas y ciudadanos presentes en este recinto, medios de comunicación. Por puro sentido común, sabemos que el agua es vital para nuestras vidas. Sin embargo, la génesis para que el derecho al agua fuera reconocido explícitamente como un derecho humano duró 33 años. El largo proceso de reconocimiento se debió a los fuertes intereses económicos y la indiferencia de la ciudadanía, una clara muestra de esto en nuestro país es la promulgación de la ley de aguas nacionales de 1992, justo en uno de los años de mayor avance en materia ecológica y ambiental con motivo de la celebración de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y desarrollo. Así, cuando gran parte del mundo caminaba hacia el reconocimiento del derecho

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

al agua como un derecho humano, en México se expedida una ley de corte neoliberal, que propuso un modelo de gestión hídrica basada en las concesiones que le vinieron a dar un carácter de mercancía al agua y prácticamente la comercializo. Basta ver que durante la vigencia de 20 años de la ley Federal de aguas de 1972 a 1992, sólo se entregaron 2000 títulos de concesión de agua, pero cuando entró en vigor la ley de aguas nacionales, dichas concesiones se incrementaron de manera exponencial, ya que hasta diciembre del 2020 se cuantificaba 514,684 títulos y de esa cifra, 3304 acaparan la quinta parte del volumen total de agua concesionada, el cual da a las grandes empresas que como grandes usuarios han sobreexplotado los mantos acuíferos del país en un 15%. La ley actual, da pie a las malas prácticas entre usuarios, ya que una concesión para la explotación del recurso hídrico tiene una vigencia de 5 a 30 años y sin un proceso transparente se puede ceder a un tercero en caso de que el usuario original ya no requiera utilizarla. Esto promueve, además, el cambio de uso sin actualización de la concesión porque se han detectado casos en los que se obtuvo una concesión para uso agrícola, pero después esa misma concesión se utiliza para alguna otra actividad industrial, comercial o de servicios. Esta práctica se da porque las concesiones para uso agrícola no están obligadas a pagar por el agua, de acuerdo con lo establecido con la ley Federal de derechos, el reconocimiento explícito del derecho humano al agua en julio del 2010 representó la fuerza para que se reforma el artículo cuarto constitucional para reconocer el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para uso de consumo personal y doméstico, en forma suficiente, eficiente, salubre, aceptable y asequible, estableciendo la obligación del Estado para garantizarlo, disponiendo que la ley definiría las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines, pero estos fines no se han podido concretar, pues a pesar que el artículo tercero transitorio del decreto le impuso al congreso de la unión un plazo de 360 días para emitir una ley General de aguas, plazo que culminó el día 13 de enero de 2013, hasta la fecha lo cierto es que no se

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

ha emitido una ley General de aguas y la crisis hídrica ya la tenemos en nuestras casas. Sabemos por los medios de comunicación que en el Senado de la República se están llevando a cabo los trabajos de dictaminación de la ley General de aguas nacionales, pero nuestra preocupación surge porque de acuerdo al artículo 66 de la constitución federal, el actual y último periodo ordinario de sesiones del congreso de la unión no puede extenderse más allá del 30 de abril. Por causa de la crisis hídrica que estamos padeciendo no podemos permitir que concluya otro sexenio sin que se emita la ley General de aguas nacionales. Es por estas razones que hacemos la propuesta de urgente y obvia la presente resolución. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca para que a través de la Dirección de Caminos Bienestar coordine con la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal las acciones necesarias para que de mantenimiento a la carretera federal 145.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. De acuerdo con el gobierno federal, México cuenta con alrededor de 400,000 km de los cuales 50,000 km los administra la Federación, más de 40,000 son Libres y el resto están concesionados a privados y por ahí se mueve el 95% del pasaje y el 56% de la carga en esta red carretera a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y transportes se contrata a empresas locales para llevar a cabo los trabajos como bacheo, limpieza, señalización. Dichas compañías deben contar con mano de obra suficiente que les permita ofrecer uno o 2 frentes de trabajo integrados con gente de la localidad circunvecina para detonar la generación de empleos y beneficios a la región. Para los 3 órdenes de gobierno, la infraestructura vial tiene una importancia porque representa un incremento en la economía, aumenta la competitividad empresarial, incrementa el empleo, se combate a la pobreza y migración. Las carreteras en buenas condiciones general rapidez en el traslado de las personas, bienes y mercancías, servicios para llegar a estados y municipios con una mayor calidad en mejor tiempo. A pesar de la importancia de la carretera federal 145 que comunica la región de la cuenca del Papaloapan se encuentra deteriorada por los fenómenos naturales y la falta de mantenimiento por parte de las autoridades a cargo. Los casos de falta de mantenimiento no son exclusivos de una región o municipio del Estado, son recurrentes limitando la posibilidad de actuar frente a una falla mecánica, accidente automovilístico, una emergencia o la construcción de espacios turísticos como paraderos o miradores. En próximos días estaremos ante una afluencia importante de turistas nacionales y extranjeros. Esta vía carretera será transitada como todo el Estado bajo condiciones deplorables, situación que requiere una mayor atención, porque es un problema que necesita de la participación de las instituciones públicas y de las autoridades municipales y estatales, para que las carreteras locales cuenten con las condiciones de tránsito aceptable, sin riesgo para la población y visitantes. Para el grupo parlamentario del PRD, es necesario que se tomen las medidas y que se otorga mantenimiento a las carreteras, en especial a la carretera federal 145, dada su importancia por ser la única vía carretera que nos comunica con los municipios

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

de la cuenca de manera gratuita, con un alto flujo vehicular y también ser el acceso al Estado deberá. Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración del pleno la propuesta de punto de acuerdo por la que se exhorta al titular del gobierno del Estado de Oaxaca para que, a través de la dirección de vías de caminos de bienestar coordine con la Secretaría de Infraestructuras, comunicaciones y transporte las acciones necesarias para el mantenimiento de dicha carretera. Es cuanto mesa, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias amigo Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas, integrantes de los partidos políticos, representantes de casilla, candidatos a cargo de elección popular locales y federales, a la ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los municipios de Santa Cruz Huatulco, Salina Cruz, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec, Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla; para que en el ámbito de sus competencias, realicen campañas de información a los visitantes nacionales y extranjeros, de la contaminación de las playas generados por los residuos orgánicos e inorgánicos; e implementen acciones de limpieza y colocación de contenedores de basura con la señalización de clasificación de los residuos, con la finalidad de prevenir la contaminación en las mismas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Benítez.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Buenas tardes. Con el permiso de las y los integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña y medios de comunicación. Hoy me encuentro frente a ustedes para votar una problemática que afecta no sólo la belleza natural de nuestras playas en el Estado de Oaxaca, sino también la salud de quienes las visitan y el equilibrio de nuestros ecosistemas marinos. Las playas oaxaqueñas, con su encanto paradisíaco y su riqueza natural, son el destino de miles de turistas nacionales y extranjeros cada año. Sin embargo, esta misma popularidad ha traído consigo una preocupación cada vez mayor, la creciente acumulación de basura en nuestras costas. Las hermosas y paradisíacas playas del Estado de Oaxaca son uno de los destinos turísticos que reciben una cantidad importante de visitantes nacionales y extranjeros durante las temporadas vacacionales, fines de semana, puentes vacacionales entre ellas se encuentra el santuario natural de Chacahua, lugar donde las tortugas llegan a desovar, paraíso de mangales, criadero de cocodrilos y diversas especies de aves. Sin embargo, existe una gran problemática preocupante en la

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

actualidad que es la gran cantidad de basura que se genera en las playas por diversas causas, motivo por el cual la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios vigila 290 playas alrededor de México y 75 destinos turísticos en 17 estados costeros que son un factor determinante para el desarrollo de la actividad turística como motor de la economía en el país. Para agosto de 2022, Cofepris detectó que 287 playas se encontraban aptas para su uso recreativo, mientras que 3 de ellas estaban contaminadas, para determinar la calidad del agua de mar para su uso recreativo, la Cofepris analiza el estado de agua según los niveles de contaminación, ya que está relacionada con enfermedades como gastroenteritis, conjuntivitis o la dermatitis, entre otras. Al respecto, cabe señalar que en nuestra entidad según datos de la Secretaría del Medio Ambiente y recursos naturales publicados el 8 de febrero de 2019 contamos con 4 playas certificadas que son Playa de Chahué, Playa del Órgano, en Huatulco, Playa Bacocho, Playa Zicatela en Puerto Escondido, sin embargo estas certificaciones se pueden perder si no se combate la contaminación, por lo que es necesario implementar cambios en los hábitos de consumo y en el modelo de desarrollo económico, ya que entre los principales desechos que se tiran en las playas por los visitantes, nacionales y extranjeros, se encuentran bolsas de plástico, popotes y removedores de bebidas, botellas, tapas y recipientes de plástico, latas y demás objetos de un solo uso, lo cual se puede llegar a incrementar exponencialmente con la nueva carretera de barranca larga-ventanilla que acerca a nuestra capital a la costa oaxaqueña, pues no sólo llegarán más turistas, sino también va a llegar más contaminación. Por lo anteriormente expuesto y fundado, dados los motivos abordados con antelación y en virtud de que la problemática es responsabilidad de todas y todos las personas que acuden como turistas a las playas oaxaqueñas así como de las autoridades municipales y con una medida que contribuirá a la prevención de la contaminación de las playas oaxaqueñas máxime que es tan próximo a los periodos vacacionales de semana Santa y la máxima fiesta de los oaxaqueños que es la Guelaguetza, esperándose la gran afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, propongo a esta soberanía exhortar a los municipios de Santa Cruz Huatulco, Salina Cruz, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec,

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla para que en el ámbito de sus competencias realicen campañas de información a los visitantes nacionales y extranjeros de la contaminación de las playas generados por los residuos orgánicos e inorgánicos e implementen acciones de limpieza y colocación de contenedores de basura con las señalizaciones de clasificación de los residuos con la finalidad de prevenir la contaminación en las mismas. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a revocar cualquier convenio con la empresa Fomento Económico Mexicano (FEMSA) y su cadena comercial OXXO, por violentar el principio de imparcialidad que debe regir en el organismo garante de la democracia en nuestro país, dado que dicha empresa ha mostrado de manera reiterada su oposición a las políticas emanadas de la Cuarta Transformación.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, pues muy buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la mesa. A los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. El viernes pasado, el INE firmó un convenio con la empresa Femsas y su cadena comercial OXXO supuestamente con la intención de promover el voto informado y la participación de la ciudadanía. En el discurso todo aparenta estar bien,

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

pero FEMSA es una filial de la Coca Cola y recordemos que OXXO se amparó para saltarse el reglamento sobre el tabaco, que le prohíbe exhibir los cigarrillos en las tiendas. Antes, había sido evidente la oposición de FEMSA a la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, porque en el régimen anterior permitió que OXXO pagara una tarifa más baja que las familias de México. En el 2022, FEMSA rechazó participar en el plan con la inflación y la carestía que impuso también el presidente López Obrador y aumentaron sus precios en sus distintas tiendas. En el 2020 FEMSA anunció que pagaría al SAT casi USD400,000,000 para finalizar las diferencias por un altísimo adeudo de impuestos en el período neoliberal. En esa ocasión, su propietario había dicho voy a pagar al SAT, pero si es necesario pondré el doble para sacar a AMLO en el 2022, esto en referencia a la consulta sobre la revocación de mandato. También ha trascendido que el frente amplio anti AMLO estuvo financiado directamente por FEMSA y no olvidemos que fue con sus amparos que la suprema corte de Justicia de la nación hecho por tierra la prohibición del PET y Unicef. A la luz de lo anterior, cualquier convenio contra el INE y FEMSA resulta perverso y claramente contrario a los principios democráticos, el neoliberalismo los creó y sus intereses oscuros los vuelven a juntar. Por eso propongo exhortar al INE para que revoque su convenio con FEMSA, porque violenta el principio de imparcialidad porque esa empresa siempre ha mostrado su oposición a la cuarta transformación que encabeza el presidente López Obrador. La Coca-Cola no tiene ningún interés en la democracia, no tiene ningún interés en el pueblo de México, sólo le interesa salvaguardar su dinero y regresar a los privilegios. Por eso pido a las compañeras y compañeros Diputados para que se ha de urgente y obvia resolución. Es cuanto señor Presidente.

Gracias querido amigo Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo y oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo si solamente se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 298 y se adiciona las fracciones V y VI del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Adelante Diputada Connie.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros Diputados, a todos los medios de comunicación presentes, a todos aquellos que nos acompañan aquí a través de las redes

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

sociales, con el permiso de la mesa directiva. Manifiesto lo siguiente: hoy, es un día histórico para Oaxaca y para la lucha por la justicia y la igualdad de género. Hace poco más de un año en el marco del día internacional de la mujer, presenté ante este pleno la iniciativa denominada ley Monzón, un proyecto legislativo que nació del amor social por proteger a las personas más vulnerables en casos de violencia extrema contra las mujeres y sus hijos. La aprobación de este dictamen es un mensaje claro y contundente, en Oaxaca velemos por el interés superior de la niñez. Éste es un reflejo de nuestra convicción y compromiso con las futuras generaciones, asegurándonos que las hijas hoy hijos de las víctimas de feminicidios no queden en manos de quienes arrebató a su madre. La ley Monzón surge como una iniciativa para salvaguardar los derechos de las niñas y niños estableciendo la pérdida y suspensión de la patria potestad como una consecuencia directa por aquellos que sean señalados como responsables de tan atroz delito. Reconozco el esfuerzo de las organizaciones civiles, colectivas, feministas y a toda la sociedad civil que con su voz y lucha dieron y nos recuerdan la importancia de trabajar por aquellos que sufren alguna situación de vulnerabilidad. Que la aprobación de la ley Monzón sea un faro de esperanza y un reconocimiento de que en Oaxaca el fortalecimiento de la justicia debe tener como prioridad a quienes están más desprotegidos, que son las mujeres, las niñas y los niños. Así podremos seguir construyendo el futuro de las y los oaxaqueños. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Connie. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Manifestar, siempre vamos a estar a favor de todas las reformas que beneficien a las mujeres y comentar también que el grupo parlamentario del PRD presentó una propuesta de reforma

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

a este artículo 300 el 30 de agosto de 2022, no fue considerada, pero estamos seguros que muy pronto también esta comisiones para dictaminar nuestra propuesta. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidente. Nuevamente con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña representantes de los medios de comunicación. Debemos reconocer que hemos avanzado en nuestros derechos, pero es necesario señalar que existen graves deficiencias de los agentes del Estado en garantizar, proteger y, en su caso, restituir nuestros derechos violados, pero también de una sociedad violenta y machista que perpetua las condiciones de desigualdad estructural. Este mundo no va a cambiar a menos que estemos dispuestos a cambiarnos nosotros, decía Rigoberta Menchú, estas palabras tienen un profundo significado que implica que para que transitamos hacia una verdadera igualdad, tenemos que cambiar todas y todos, necesitamos un verdadero cambio que nos permita a las mujeres vivir con libertad e igualdad, Libres de miedo y violencia. En marzo del 2023 conjuntamente con mi compañera y amiga Diputada María Luisa Matus presentamos una iniciativa para armonizar el código familiar para el Estado de Oaxaca. Con el código penal en cuanto a la pérdida de patria potestad pero además en aras de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. En su momento, también propusimos que fuera considerada como prenda de patria potestad la sentencia condenatoria por delito intencional que amerite pena privativa de libertad que no se ha sustituible, toda vez que de mantenerse a la patria potestad se genera una afectación psico emocional, social y jurídica para las niñas o niños sujetos a patria potestad. Asimismo, para que el cumplimiento reiterado al régimen de convivencia decretado judicialmente o por convenio calificado en vía judicial debe considerarse como causal de pérdida de la patria potestad y no únicamente de suspensión. Esto, para endurecer las sanciones en casos de violencia vicaria, reconocida en esta

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

legislatura local por este congreso. Hoy celebró que las comisiones unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género dictaminen y finalmente podamos aprobar estos cambios legales trascendentales haciendo un énfasis que todas las compañeras que presentamos iniciativas en esta materia, compartimos la preocupación por avanzar en el reconocimiento, tutela y defensa efectiva de nuestros derechos, pero sobre todo aportamos propuestas de solución efectiva y eficaces desde la ley. No olvidemos que la igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo, es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno y mejores sociedades. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Liz. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 28 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena dar como asunto total

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

y concluido el expediente número LXV/CP-DE/033/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y se ordena su archivo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV y se recorren los subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra Diputado presidente.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XI bis al artículo 2, fracción XI bis al artículo 3 y la fracción VII bis al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se reforma la fracción LVIII del artículo 4, el artículo 26 y el artículo 170 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y se reforman las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, y XIII de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 2 dictámenes de la Comisión permanente de régimen y reglamentos y prácticas parlamentarias, 35 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto si alguien quiere tomar la palabra, Diputado Nico, adelante Diputado Nico.

El Diputado Enrique Nicolás Feria Romero:

Desde mi lugar presidente, muchas gracias. En Oaxaca no queremos ser Texas en el cruce de migrantes. Compañeras y compañeros Diputados, con esta intervención quiero llamar la atención para pensar y plantear acciones que atiendan el fenómeno migratorio de las personas extranjeras que cruzan en el territorio oaxaqueño, no se habían visto oleadas y que pusieran en crisis el sistema de transporte que viene del ismo hacia la ciudad de Oaxaca y que va a la ciudad de México. Tampoco se había visto caminando sobre la supercarretera que va a Puebla. Tal es la mejor política es la libertad de transito, dejar que fluyan como si fueran mercancías, pero se trata de personas, en varios casos de familias enteras rumbo a Estados Unidos. Cada vez es más notorio que quienes los transportan los bajan antes de los retenes del Instituto Nacional de migración, pasen ahí caminando y luego los vuelven a subir. Qué más quisiéramos que Oaxaca deje de ser ese puente migratorio de latinos y centroamericanos hacia Estados Unidos y ofrecerles empleos, trabajo y alcanzar aquí un sueño oaxaqueño, pero también se van muchos paisanos en busca de oportunidades allá. Sin embargo, si podemos tenderles la mano y no utilizarlos ni permitir que la delincuencia organizada los trafique o extorsiones a sabiendas que constituye un delito federal tal vez sea importante plantear ordenamientos jurídicos locales que garanticen su de derechos humanos, su libertad de transito y quienes trafican con ellos son los extorsiones reciban castigos severos por qué no

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

queremos ser el Texas racista y debemos responder con acciones a todas las tonterías que escupe Donald Trump y el gobernador de Texas. En la Corte Suprema de Estados Unidos, se debate una ley de Texas que le da a la policía amplios poderes para arrestar a migrantes sospechosos de cruzar la frontera ilegalmente. En Oaxaca, hay que dejar claro que no queremos ser ese Texas inhumano antiinmigrante y racista. Aquí debe sembrarse la esperanza y transformación bajo los principios del humanismo mexicano unto se los dejo de tarea compañeros, muchas gracias.

Gracias Diputado Nico. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, con el permiso del Presidente. Como ya lo dijo el presidente hace un rato al inicio de esta sesión, la noche del lunes fue asesinado el presidente municipal de Chahuities, Joaquín Martínez López. El mismo día, pero en la localidad de Santa Elena Comaltepec, municipio de Santiago Jamiltepec, en la Costa oaxaqueña, fue asesinado Palemón Vásquez Cajero, profesor de educación indígena y activista del Consejo indígena popular CIPO. Quiero hacer un atento exhorto al señor fiscal general del Estado maestro José Bernardo Rodríguez Alamilla para que despliega el mayor de los esfuerzos institucionales para identificar y procesar a los responsables materiales e intelectuales de estos crímenes. Tomemos en cuenta que estamos iniciando un proceso electoral y que puede haber sido buscar crear un clima de violencia e inseguridad con fines políticos. Lamentamos que esto esté pasando en Oaxaca, pero bueno, no todas son malas noticias en Oaxaca. Quiero pedir un fuerte aplauso al presidente Andrés Manuel López Obrador, que el día de mañana viene a entregar una obra más y demostrar el cariño y amor que le tiene al pueblo de Oaxaca y lo ha demostrado con los caminos a las cabeceras municipales, el apoyo a los adultos mayores, el apoyo a los jóvenes, el apoyo a las escuelas. Hoy, Oaxaca tiene un crecimiento histórico y lo dicen las estadísticas. Gracias al trabajo incansable de nuestro Presidente, por eso muchas gracias presidente Andrés Manuel López Obrador y pido un fuerte aplauso para nuestro presidente Andrés Manuel López

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Obrador que el día de mañana estará con nosotros aquí en Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias amigo Diputado Horacio. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa, Diputado Presidente, saludo con mucho gusto a mis compañeras Diputadas y Diputados, al público que nos acompaña y a las amigas y amigos que se encuentran aquí de las redes sociales. Muy buena tarde. Pues estamos ya en el marco del cierre del primer período y el proceso electoral donde el congreso no es ajeno a esta dinámica. En este sentido, aprovecho la ocasión para hacer una respetuosa invitación antes de que termine el primer período para generar un balance sobre el trabajo en comisiones permanentes, ya que hay distintas iniciativas que valen la pena aprobar y sumar a nuestra legislación actual. Reconozco que esta legislatura y a las y los Diputados y al personal que apoya en las tareas legislativas su empeño en su trabajo para estar a la altura de las demandas ciudadanas, pero nuestro Estado y la etapa de transformación en la que se encuentra Oaxaca siempre requiere un doble esfuerzo. Por ello la invitación a que las comisiones y quienes las encabezamos podamos generar una miscelánea de las iniciativas trascendentes que han sido presentadas desde el primer año legislativo y aún no dictaminadas. Estamos en tiempo de que este tercer año dejemos una legislación progresista en distintas temáticas como las de género, administración de justicia y otros temas de relevancia. Insisto, la productividad de la sexagésima quinta legislatura, a diferencia de otras legislaturas, han encontrado mayor productividad, pero aún no es suficiente. El llamado es pues tanto comisiones y órganos de dirección y gobierno de este congreso para organizar y generar un acuerdo sobre estos trabajos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Aquí desde mi lugar presidente, solamente reiterar el llamado que hice hace 2 semanas cuando presenté un punto de acuerdo haciendo notar el gran peligro que acecha el proceso electoral a quienes vamos a participar, un proceso históricamente grande y pues bueno sumando también el llamado que hizo mi compañero Diputado Horacio Sosa con la ejecución del Presidente Municipal de Chahuites, el del PUP también de Jamiltepec, la amenaza contra el presidente de Miahuatlán. Yo creo que es necesario y urgente que todos estos puntos de acuerdo se puedan pasar, analizar, dictaminar y que podamos tener una reunión y una llamada de atención a la fiscalía e implementar métodos de seguridad puesto que el proceso electoral ya lo estamos viviendo. Es cuanto presidenta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Bueno, habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día martes 26 de marzo del año en curso a las 11 horas a sesión. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)